



Oficio Número CGJ-UH /11179/2025

Mtro. Bertha Alicia Tejeda Ramírez.
Coordinadora General de Recursos Humanos
del Organismo Público Descentralizado
Hospital Civil de Guadalajara
Presente.-



Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo, en atención y en cumplimiento al punto Octava de la Recomendación 27/2025, dictado dentro de la Queja 2108/2023/IV, se le solicita amablemente su colaboración, para que, conforme a los principios y derechos señalados en la misma, nos auxilie con el punto como se indica:

Octava. Como una **medida de no repetición**, disponga lo conducente para que se cumpla lo siguiente:

- a) Impartan de manera permanente y continua, cursos de capacitación al personal médico adscrito y residentes, así como administrativo, del HCGDFAA, en temas relacionados con el marco jurídico de aplicación en sus funciones y el respeto de los derechos humanos, centrados en la importancia de otorgar a las personas con quienes traten, en el desempeño de su función, una atención con los más altos estándares de calidad y calidez.
- b) A efecto de erradicar una violencia institucional, a favor de las víctimas y personas usuarias que recurren al HCGFAA, en específico del servicio de seguridad privada, se estipule condicionantes, **como integrar en sus convocatorias y contratos de licitación del servicio, cláusulas de Derechos Humanos con Perspectiva de Igualdad y No Discriminación, estableciendo los mecanismos institucionales de supervisión**, incluyendo las sanciones pertinentes cuando alguna de las personas agentes de seguridad privada incumplan las condiciones pactadas; así también, incluir que las empresas privadas que aspiren a concursar en la licitación demuestren estar certificadas con el distintivo de "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos".
- c) Se le solicita se analice y discuta la posibilidad de que en la presente administración se de inicio a la inclusión de una cláusula obligacional de respeto a derechos humanos en todos los contratos que ejecute con empresas que concursen libremente en una licitación pública.
- d) Se lleve a cabo actualizaciones en la capacitación que debe mantener el personal del HCGFAA, con relación a lo siguiente:
 - NOM-001-SSA3-2012 Relativa a la Educación en salud, para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica, garantizando una formación de calidad para los médicos especialistas.
 - NOM-004-SSA3-2012 Del Expediente Clínico.





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN JURÍDICA

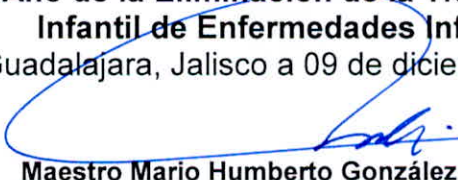
Solicitándole, de la manera más atenta su apoyo y colaboración para que informe y envíe evidencia, de las capacitaciones que se han impartido al personal de este Organismo Público Descentralizado, respecto a lo señalado en el punto número octavo de la Recomendación 27/2025, a efecto de dar cumplimiento a la recomendación.

Sin otro particular por el momento me despido y le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Guadalajara, Jalisco a 09 de diciembre de 2025


Maestro Mario Humberto González Castellanos.

Coordinador General Jurídico del
O. P. D. Hospital Civil de Guadalajara



COORDINACIÓN JURÍDICA

C.c.p. Archivo
MHGC/MRMD/apc*
C- 35/2023



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Tel. 33 39 42 44 00 ext. 49055, 49056, 49057, 49058
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México